



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXPRESA SU RECONOCIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA) POR LA APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN “LA SITUACIÓN EN NICARAGUA”, POR LA QUE SE CONDENA LA VIOLENCIA, REPRESIÓN, VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS, Y ABUSOS COMETIDOS EN EL PAÍS CENTROAMERICANO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXPRESA SU RECONOCIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA) POR LA APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN “LA SITUACIÓN EN NICARAGUA”, POR LA QUE SE CONDENA LA VIOLENCIA, REPRESIÓN, VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS, Y ABUSOS COMETIDOS EN EL PAÍS CENTROAMERICANO

El suscrito Senador Víctor Herмосillo y Celada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 118, 121, 122, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8, numeral 1, fracción II; y la fracción II del artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. – Nicaragua atraviesa por la peor crisis política desde el triunfo de la Revolución Sandinista¹ y la deposición del dictador Anastasio Somoza. Las víctimas ascienden al menos a 300 muertos y a más de 2,000 heridos a consecuencia del inicio de las manifestaciones sociales- en las que participan empresarios, jubilados, trabajadores, campesinos, intelectuales y universitarios- desatadas el 18 de abril del presente año en el país centroamericano.

Dichas manifestaciones exigían la revocación del decreto del presidente Daniel Ortega para reformar el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), con el que se buscaba aumentar las contribuciones de trabajadores y empresarios, así como disminuir las pensiones de los jubilados en 5%. En tan solo cinco días de manifestaciones, se registraron fuertes enfrentamientos con simpatizantes del Frente Sandinista de Liberación (FSNL) y saqueos, provocando la muerte de 25 personas.

En consecuencia, tras la presión social, el 22 de abril el presidente Ortega accedió a eliminar la reforma al INSS. No obstante, las protestas continuaron,

¹ Riestra, L. (2018) ¿Qué está pasando en Nicaragua? Huffington post. Revisado en español el 18 de julio de 2018 en https://www.huffingtonpost.es/2018/07/18/que-esta-pasando-en-nicaragua_a_23484508/



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXPRESA SU RECONOCIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA) POR LA APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN “LA SITUACIÓN EN NICARAGUA”, POR LA QUE SE CONDENA LA VIOLENCIA, REPRESIÓN, VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS, Y ABUSOS COMETIDOS EN EL PAÍS CENTROAMERICANO

siendo la principal exigencia la renuncia del mandatario nicaragüense y exigían que se convocara a elecciones anticipadas. Aunado a ello, la opositora Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia congregó las demandas sociales sobre solicitar la salida del poder del presidente Ortega, argumentando que “está incapacitado para gobernar tras la muerte de casi 400 personas y por haber sumido al país en una situación económica crítica, con más de 2 mil millones de dólares en pérdidas”.²

Ante este panorama, el presidente Ortega se negó a presentar su renuncia. Además, para apaciguar a los manifestantes, el Ejecutivo de Nicaragua ordenó el despliegue del ejército para controlar a los inconformes y convocó a la oposición a un diálogo de reconciliación y paz.

En ese contexto, el gobierno invitó a la Conferencia Episcopal de Nicaragua (CEN) como mediador y testigo en el conflicto, convocatoria que fue aceptada el 24 de abril por los obispos católicos del país centroamericano. El diálogo comenzó el 16 de mayo en el Seminario de Managua con la participación del presidente Ortega, la vicepresidenta y primera dama Rosario Murillo, así como de representantes estudiantiles, de la sociedad civil y del sector privado.

Sin embargo, el Cardenal Leopoldo Brenes, arzobispo de Managua y presidente de la CEN, anunció a nombre de los Obispos nicaragüenses que se suspendía el diálogo por falta de acuerdos.³ Las negociaciones se retomaron el 25 de junio, ahora con la presencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Pese a los esfuerzos de llegar a un acuerdo, el régimen del presidente Daniel Ortega continuó con los ataques a la población y con la represión a las manifestaciones. En ese tenor, diversos grupos de paramilitares y fuerzas leales al presidente Ortega han comenzado ataques contra la población civil, especialmente contra los opositores al régimen.

En ese contexto, estudiantes se atrincheraron en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN), solicitando que se “reestructure la dirigencia y comités de la Unión Nacional de Estudiantes de Nicaragua (UNEN) y exigían

² Riestra, L. (2018) Óp. Cit.

³ Vatican News (2018) Obispos de Nicaragua suspenden el diálogo nacional por falta de consenso. Revisado el 18 de julio de 2018 en <https://www.vaticannews.va/es/iglesia/news/2018-05/obispos-nicaragua-suspenden-dialogo-nacional-por-falta-consenso.html>



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXPRESA SU RECONOCIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA) POR LA APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN “LA SITUACIÓN EN NICARAGUA”, POR LA QUE SE CONDENA LA VIOLENCIA, REPRESIÓN, VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS, Y ABUSOS COMETIDOS EN EL PAÍS CENTROAMERICANO

justicia para las víctimas de las protestas”. Empero, las fuerzas paramilitares no han cesado los ataques a la UNAN, forzando a los estudiantes a refugiarse en iglesias, donde inclusive han sido asediados. Tal es el caso del 14 de julio, en la Parroquia Divina Misericordia en la ciudad de Managua, último lugar de refugio tras el ataque a la UNAN, en donde resultaron asesinados dos estudiantes por las fuerzas del gobierno de Nicaragua.

Además, las fuerzas paramilitares han realizado ataques contra diversas poblaciones bajo la “operación limpieza”. En ese tenor, el departamento de Carazo fue blanco de continuas agresiones, cobrando la vida al menos de 18 personas en las ciudades de Diriamba y Jinotepe.

En visita para tratar de detener las agresiones y liberar a un grupo de personas refugiadas en la Basílica Menor de San Sebastián, en Sirimba, el Cardenal Leopoldo Brenes, el Obispo Auxiliar Silvio José Báez y el Nuncio Apostólico en Nicaragua, Mons. Waldemar Stanislaw Sommertag, fueron agredidos físicamente por simpatizantes del presidente Ortega. Es importante destacar que la Conferencia del Episcopado de Nicaragua presentó una propuesta a la Presidencia de la Nación para democratizar al país, solicitando elecciones generales anticipadas para marzo de 2019.

Posteriormente, el 18 de julio agentes de la policía antidisturbios y paramilitares entraron fuertemente armados a la ciudad de Masaya, comunidad que se había declarado libre del “Dictador Ortega”. La ofensiva se llevó a cabo específicamente contra la comunidad indígena de Monimbó, bastión del alzamiento contra el régimen. Estos ataques cobraron la vida de por lo menos 4 personas.

El jefe de la delegación policial en Masaya, Ramón Avellán, declaró que “...la orden de nuestro presidente y de la vicepresidenta es **ir limpiando las calles**, estos tranques a nivel nacional. Y esa petición de la población de Monimbó, que es nuestro Monimbó, y nuestra Masaya, vamos a cumplirla. ¡Al costo que sea!”.⁴

SEGUNDA. – Tanto el 26 de abril y el 10 de mayo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos remitió comunicación oficial al Gobierno de Nicaragua solicitando realizar una visita de trabajo al país con “el objeto de observar la situación de derechos humanos”.

⁴ BBC Mundo (2018) Crisis en Nicaragua. Revisado el 19 de julio de 2018 en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-44868309>



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXPRESA SU RECONOCIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA) POR LA APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN “LA SITUACIÓN EN NICARAGUA”, POR LA QUE SE CONDENA LA VIOLENCIA, REPRESIÓN, VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS, Y ABUSOS COMETIDOS EN EL PAÍS CENTROAMERICANO

Tras la presión social interna y el apoyo de la comunidad internacional, el Canciller nicaragüense, Denis Moncada Colindres, expresó la anuencia para que la CIDH realice la visita solicita para “observar *in loco* la situación de derechos humanos en el contexto de los sucesos del 18 de abril.

Como resultado de la visita de trabajo que se llevó a cabo del 17 al 21 de mayo de 2018, la CIDH emitió el informe “Graves violaciones a los derechos humanos en el marco de las protestas sociales en Nicaragua”.⁵

En dicho documento, se da cuenta que se registraron “actos de violencia a partir de la represión estatal a las protestas que se inició el 18 de abril de 2018”. De acuerdo con información contenida en el informe, “la acción represiva del Estado ha producido al menos, 212 personas muertas hasta el 19 de junio, además de 1,337 personas heridas y 507 personas estuvieron privadas de la libertad registradas hasta el 6 de junio, y cientos de personas en situación de riesgo tras ser víctimas de ataques, hostigamientos, amenazas y otras formas de intimidación”.

Además, la CIDH informa que la violencia estatal ha estado dirigida a disuadir la participación en las manifestaciones y sofocar la expresión de disenso político. El informe reporta un patrón común⁶, caracterizado por:

- a) El uso excesivo y arbitrario de la fuerza policial;
- b) El uso de grupos parapoliciales o grupos de choque con la aquiescencia y tolerancia de las autoridades estatales;
- c) Obstáculos en el acceso a la atención médica de urgencia a los heridos, como forma de represalia;
- d) Detenciones arbitrarias de jóvenes y adolescentes que participan en protestas;
- e) Difusión de propaganda y campañas de estigmatización, medidas de censura directa e indirecta;
- f) Intimidaciones y amenazas contra líderes de movimientos sociales.

⁵ CIDH (2018) Graves violaciones a los derechos humanos en el marco de las protestas sociales en Nicaragua. Revisado el 19 de julio de 2018 en <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Nicaragua2018-es.pdf>

⁶ CIDH (2018) Óp. Cit.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXPRESA SU RECONOCIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA) POR LA APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN “LA SITUACIÓN EN NICARAGUA”, POR LA QUE SE CONDENA LA VIOLENCIA, REPRESIÓN, VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS, Y ABUSOS COMETIDOS EN EL PAÍS CENTROAMERICANO

Resulta imprescindible mencionar que la CIDH identificó que estudiantes, defensoras y defensores de derechos humanos, periodistas, víctimas y religiosos, “constituyen los grupos más afectados por las diversas formas de represión a las que ha recurrido el Estado nicaragüense.

De igual forma, el informe destaca que “las autoridades nicaragüenses han invocado el mantenimiento del orden público y la paz social como justificación de su actuación”, adicionalmente al “uso excesivo y arbitrario de la fuerza, incluyendo el uso de la fuerza letal de manera deliberada y sistemática”.

Asimismo, la CIDH recibió denuncias “por irregularidades y denegación de atención médica y obstaculización de la labor humanitaria para asistir a las personas heridas y lesionadas en el marco de los actos de violencia y represión”. Aunado a ello, se registró un patrón de “detenciones arbitrarias” de al menos 507 personas, de las cuales 421 corresponde a detenciones de jóvenes y adolescentes”.

La CIDH también recibió múltiples testimonios que muestran que la mayoría de las personas detenidas en el marco de las protestas iniciadas desde el 18 de abril, habrían sido objeto de distintas formas de tratos crueles, inhumanos y degradantes, llegando algunos de los tratos descritos a alcanzar el umbral de tortura, durante el momento de su aprehensión y mientras se encontraban privadas de su libertad.⁷

TERCERA. – Ante la situación de crisis política y de falta de respeto a los derechos humanos que vive Nicaragua, la comunidad internacional ha expresado su preocupación y condena. En esa tesitura, el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se pronunció al respecto diciendo que “la violencia no resolverá la crisis. La única forma de regresar a la estabilidad es a través de una solución política”. Además, la ONU exhortó a las partes en conflicto a cesar la violencia y a reanudar el diálogo político.

De igual forma, un grupo de trece países latinoamericanos compuesto por Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay expresaron su “más firme condena a los hechos de violencia que se producen contra el gobierno de Daniel Ortega y que han provocado la lamentable pérdida de más de 300 vidas humanas y centenares de heridos”. Asimismo, los países firmantes condenan la represión y

⁷ Ibid. P. 9.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXPRESA SU RECONOCIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA) POR LA APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN “LA SITUACIÓN EN NICARAGUA”, POR LA QUE SE CONDENA LA VIOLENCIA, REPRESIÓN, VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS, Y ABUSOS COMETIDOS EN EL PAÍS CENTROAMERICANO

la violencia contra estudiantes y miembros de la sociedad civil, así como la tardanza en brindar asistencia médica urgente a los heridos”.⁸

Por su parte, el Senado de Uruguay aprobó, el 17 de julio del presente, una declaración que “exige al Gobierno de Nicaragua el cese inmediato de la violencia contra el pueblo y expresó su enérgica condena a todos los actos de violencia y violaciones a los derechos humanos”. En ese contexto, el expresidente y Senador José Mujica, se sumó a la condena y dijo “quienes ayer fueron revolucionarios -refiriéndose al presidente Daniel Ortega- perdieron el sentido de la vida. Hay momentos que hay que decir: me voy”. Añadió: “...siento que algo que fue un sueño se desvía. Cae en la autocracia”.⁹

CUARTA. – El Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos aprobó en sesión extraordinaria celebrada el 18 de julio del presente, una resolución que exhorta al gobierno de Daniel Ortega a “adelantar las elecciones presidenciales para marzo de 2019”.¹⁰

La propuesta de resolución, presentada por Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, México, Perú y Estados Unidos, fue aprobada por 21 votos a favor, 3 en contra y 7 abstenciones. Con dicho documento la OEA expresó su “enérgica condena y su grave preocupación por todos los actos de violencia y violaciones de derechos humanos y abusos incluyendo aquellos cometidos por la policía, grupos parapoliciales”.

De igual forma, la OEA condenó los ataques contra el clero y contra los actos de violencia en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. Urgió a las partes a participar “activamente y de buena fe” en el Diálogo Nacional e instó al Gobierno a “apoyar un calendario electoral”.

También en la resolución, la OEA hace un llamado al “Gobierno de Nicaragua y a todas las partes a que participen activamente y de buena fe en el Diálogo

⁸ Ministerio de Relaciones Exterior y Culto de la República Argentina (2018) Declaración Especial sobre la situación en la República de Nicaragua. Revisado el 20 de julio de 2018 en <https://cancilleria.gob.ar/es/actualidad/comunicados/declaracion-especial-sobre-la-situacion-en-la-republica-de-nicaragua>

⁹ CNN (2018) José Mujica también critica a Daniel Ortega por la violencia en Nicaragua. Revisado el 20 de julio de 2018 en <https://cnnespanol.cnn.com/2018/07/18/jose-mujica-tambien-critica-a-daniel-ortega-por-la-violencia-en-nicaragua-quienes-ayer-fueron-revolucionarios-perdieron-el-sentido/>

¹⁰ OEA (2018) OEA condena violencia en Nicaragua: “La Situación en Nicaragua”. Revisado el 19 de julio de 2018 en http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-048/18



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXPRESA SU RECONOCIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA) POR LA APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN “LA SITUACIÓN EN NICARAGUA”, POR LA QUE SE CONDENA LA VIOLENCIA, REPRESIÓN, VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS, Y ABUSOS COMETIDOS EN EL PAÍS CENTROAMERICANO

Nacional, como un mecanismo para generar soluciones pacíficas y sostenibles”. Igualmente, solicita “que el gobierno considere todas las opciones para lograr este objetivo, que colabore para la efectiva implementación de los esfuerzos tendientes a fortalecer las instituciones democráticas a través de la implementación de las recomendaciones de la Misión de Observación Electoral de la OEA, y a que apoye un calendario electoral acordado conjuntamente en el contexto del proceso de Diálogo Nacional”.

Se pronunció por apoyar al Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) para investigar los actos de violencia, como lo documentó la CIDH, y al Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua (MESENI).

Finalmente, la resolución aprobada solicita a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), al Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (DECO), al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, al Secretario General de la OEA y a la Unión Europea que acompañen las labores de la Comisión de Verificación y Seguridad.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión expresa su reconocimiento a la Organización de los Estados Americanos (OEA) por la aprobación de la resolución “la Situación en Nicaragua”, por la que se condena la violencia, represión, violaciones de derechos humanos, y abusos cometidos en el país centroamericano.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXPRESA SU RECONOCIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA) POR LA APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN “LA SITUACIÓN EN NICARAGUA”, POR LA QUE SE CONDENA LA VIOLENCIA, REPRESIÓN, VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS, Y ABUSOS COMETIDOS EN EL PAÍS CENTROAMERICANO

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión expresa su solidaridad y cercanía con la sociedad nicaragüense, especialmente con los estudiantes de la Universidad Autónoma de Nicaragua (UNAN), con la comunidad indígena de Monimbó y con la Conferencia del Episcopado de dicho país, víctimas de violencia, ataques y hostigamiento por parte del gobierno del presidente Daniel Ortega.

Dado en la Ciudad de México, a 25 de julio de 2018.

SEN. VÍCTOR HERMOSILLO Y CELADA